

**ACUERDO No. 111-CNR/2022.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis, denominado: Instrucciones del Consejo Directivo a través de los acuerdos 16, 77 y 92 todos CNR/2019; y el 7-CNR/2020 sobre la gestión de la Unidad Ambiental;** de la sesión ordinaria número diecisiete, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del once de mayo de dos mil veintidós; punto expuesto por el jefe de Unidad Ambiental –UAM-, Tito Farid Arias Handal; y,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 16-CNR/2019 del 9 de enero de ese año, se recomendó a la Dirección Ejecutiva instruir a la jefatura de la Unidad Ambiental, continuar con los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos de dicha unidad, ya que existían actividades que dicha jefatura podía realizar; asimismo, dar el apoyo en la obtención de los recursos necesarios para ello.
- II. Que a fin de dar cumplimiento a lo instruido, se creó un plan de acción en el año 2020, que contiene las actividades planificadas; así como un plan de compras para el año en curso, las que se presentan mediante el siguiente cuadro:

SECCIONES Y ACTIVIDADES PLANIFICADAS		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
S-I	Supervisar, coordinar y dar seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de la institución.												
1	Coordinar y facilitar dentro de la institución, el desarrollo del análisis técnico de los requerimientos y costos de adecuación de instalaciones y modernización de equipo, bajo los lineamientos LEED que posibiliten la reducción de gastos operativos institucionales.									1			
2	Promover la aprobación y aplicación de instrumentos técnicos orientados al ahorro de recursos y la protección del medio ambiente en el ámbito laboral.		1		2							3	
3	Gestionar y coordinar la realización de capacitaciones y procesos de formación o sensibilización en temas medioambientales.						1						2
4	Desarrollar actividades para el fomento de una cultura ambiental entre el personal de la institución.						1	2					
5	Coordinar el diseño y la ejecución de al menos dos campañas de sensibilización y socialización de lineamientos orientados a la protección del medio ambiente desde el ámbito laboral y personal.					1		2	3				
S-II	Velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la institución.												
6	Gestionar el desarrollo e implementación del sistema de monitoreo de la gestión ambiental.						1						2



S-III	Asegurar la necesaria coordinación intra e interinstitucional en la gestión ambiental.												
7	Coordinar y ejecutar actividades con el Comité de Gestión Ambiental			1			2				3		4
8	Asesorar a las dependencias de la institución en la incorporación del aspecto ambiental en planes operativos o proyectos.										1		

	Actividad ejecutada
	Actividad pendiente

Asignado Plan de Compras 2022  
Unidad Ambiental



NOMBRE DEPENDENCIA	Esp.	ESPECIFICO	Prrid	Producto	Monte
UNIDAD AMBIENTAL	54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y	3785	STICKERS	\$ 775.00
UNIDAD AMBIENTAL	54107	PRODUCTOS QUIMICOS	6101	BASURERO PLASTICO CON TAPADERA DE 50 LITROS	\$ 4,125.00
UNIDAD AMBIENTAL	54107	PRODUCTOS QUIMICOS	6100	BASURERO PLASTICO CON TAPADERA DE 100 LITROS	\$ 1,120.00
UNIDAD AMBIENTAL	54107	PRODUCTOS QUIMICOS	3343	ROTULO EN ACRILICO	\$ 670.00
UNIDAD AMBIENTAL	54199	BIENES DE USO Y	6099	HERMETICOS	\$ 15,000.00
UNIDAD AMBIENTAL	54599	CONSULTORIAS	1317	SERVICIO DE CONSULTORIA	\$ 4,500.00
UNIDAD AMBIENTAL	61102	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3809	BASCULA	\$ 550.00
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>\$ 26,740.00</b>

No. Prrid	Esp.	Producto	PRODUCTOS												Monte
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>54105 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN</b>															
1	3785	54105 STICKERS	0.00	0.00	175.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 775.00
<b>54107 PRODUCTOS QUIMICOS</b>															
2	6100	54107 BASURERO PLASTICO CON TAPADERA DE 100 LITROS	0.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,120.00
3	6101	54107 BASURERO PLASTICO CON TAPADERA DE 50 LITROS	0.00	0.00	0.00	4,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 4,125.00
4	3343	54107 ROTULO EN ACRILICO	0.00	600.00	70.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 670.00
<b>54199 BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS</b>															
5	6099	54199 HERMETICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 15,000.00
<b>54599 CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS</b>															
6	1317	54599 SERVICIO DE CONSULTORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 4,500.00
<b>61102 MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>															
7	3809	61102 BASCULA	0.00	0.00	550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 550.00
<b>Total:</b>														<b>\$ 26,740.00</b>	

- III. Que el acuerdo del Consejo Directivo No. 77-CNR/2019 del 8 de mayo de ese año indicó, en la parte relativa a la recomendación no implementada: Instruir al Director Ejecutivo y al jefe de la Unidad Ambiental informen, para su aprobación, los indicadores ambientales a ejecutar, incluyendo el plan de implementación y los recursos financieros necesarios; así mismo dar cumplimiento a los informes requeridos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- IV. Que en lo relativo al cumplimiento de reporte de indicadores al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), período 2019-2020 y todo el año 2021, se informó el cálculo de toneladas de residuos sólidos generados, a través de un proxy (manera alternativa al método tradicional de pesaje). Para el cálculo adecuado de los 3 indicadores

de recuperación de materiales (papel y cartón, plástico y aluminio), es necesario implementar la separación de residuos desde el origen. Temporalmente, a través del incentivo a la separación por parte de la administración, se ha podido centralizar y canalizar de manera adecuada el papel, cartón y plástico residuales, presentando dicha medición como avance de una recuperación sistemática.

V. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 92-CNR/2019 del 27 de mayo del mismo año, se acordó: "II) Elaborar un plan de compra del instrumental necesario para cumplir con los indicadores y capacitar a los involucrados. III) Informar al Consejo Directivo, en un plazo de 3 meses contados a partir de esta fecha, los avances".

VI. Que dado lo instruido, se ha realizado para el año en curso un plan de compra del instrumental necesario y planificación de capacitaciones, lo que se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	AÑO 2022						TOTAL	COSTO UNIT ESTIMADO	COSTO TOTAL ESTIMADO
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN			
1	Adecuación de centro de acopio de residuos reciclables									
2	Adquisición de basureros para la separación de residuos*									
2.1	Requerimiento de adquisición por libre gestión									
2.2	Proceso de adquisición									
	Basureros de 100Lts, con tapadera de balancín, color verde					7		7	\$40.00	\$280.00
	Basureros de 100Lts, con tapadera de balancín, color gris					7		7	\$40.00	\$280.00
	Basureros de 100Lts, con tapadera de balancín, color azul					7		7	\$40.00	\$280.00
	Basureros de 100Lts, con tapadera de balancín, color amarillo					7		7	\$40.00	\$280.00
	Basureros de 50Lts, con tapadera de balancín, color gris					55		55	\$25.00	\$1,375.00
	Basureros de 50Lts, con tapadera de balancín, color azul					55		55	\$25.00	\$1,375.00
	Basureros de 50Lts, con tapadera de balancín, color amarillo					55		55	\$25.00	\$1,375.00
3	Adquisición de rótulos de identificación y explicativos sobre áreas de separación*									
3.1	Requerimiento de adquisición por libre gestión									
3.2	Proceso de adquisición									
	Rótulos identificativos de áreas de separación, de 1.50x0.75m					7		7	\$85.71	\$600.00
	Rótulos con indicaciones de separación, de 0.50x0.50m					7		7	\$10.00	\$70.00
	Rótulos en papel, tamaño afiche**					110		110	\$0.00	\$0.00
4	Adquisición de báscula para el pesaje de residuos*									
4.1	Requerimiento de adquisición por libre gestión									

4.2	Proceso de adquisición							
	Báscula de plataforma con capacidad mínima de 300Lb			1		1	\$550.00	\$550.00
5	Distribución de implementos y capacitación de involucrados							
6	Implementación de la iniciativa a nivel nacional							
<p>(*) Los procesos de adquisición contemplados cuentan con fondos aprobados en el presupuesto 2022 de la Unidad Ambiental.</p> <p>(**) Los rótulos en papel, tamaño afiche, serán solicitados a la Gerencia de Comunicaciones, por lo que reflejan costo cero.</p>								\$6,465.00

Actividades ejecutadas
Bienes o productos adquiridos
Actividades en proceso
Bienes o productos en proceso de adquisición

**VII. Que también se han adquirido:**

- 28 depósitos (7 juegos de 4 depósitos de diferentes colores) con capacidad de 100 litros con tapadera de balancín, de los siguientes colores, para las áreas exteriores:
  - 7 grises con el símbolo de reciclaje para papel y cartón.
  - 7 azules con el símbolo de reciclaje para plásticos.
  - 7 amarillos con el símbolo de reciclaje para metales.
  - 7 verdes con el símbolo de reciclaje para residuos orgánicos y comunes.

Estos depósitos serán colocados en la sede central, según la siguiente distribución:

- Un juego en la acera de la 43 Avenida Norte, posterior al de acceso peatonal.
- Un juego en la entrada del módulo 8 (guardería).
- Un juego al costado norte del módulo 4 (DTI).
- Un juego en las proximidades de la entrada principal del Registro de Propiedad Intelectual.
- Un juego al costado norte del módulo 1.
- Un juego en la planta baja del área de cafeterías.
- Un juego en la planta alta del área de cafeterías.

- 165 depósitos (55 juegos de 3 depósitos de diferentes colores) con capacidad de 50 litros con tapadera de balancín, de los siguientes colores, para las áreas interiores:
  - 55 grises con el símbolo de reciclaje para papel y cartón.
  - 55 azules con el símbolo de reciclaje para plásticos.
  - 55 amarillos con el símbolo de reciclaje metales.

Estos depósitos serán distribuidos según el siguiente detalle:

- 26 juegos (gris, azul y amarillo) para las trece oficinas departamentales.
- 5 juegos (gris, azul y amarillo) para la planta baja del módulo 1.
- 3 juegos (gris, azul y amarillo) para la planta alta del módulo 1.

- 2 juegos (gris, azul y amarillo) para la planta baja del módulo 2.
- 2 juegos (gris, azul y amarillo) para la planta alta del módulo 2.
- 2 juegos (gris, azul y amarillo) para la planta baja del módulo 3.
- 2 juegos (gris, azul y amarillo) para la planta alta del módulo 3.
- 2 juegos (gris, azul y amarillo) para la planta baja del módulo 4.
- 2 juegos (gris, azul y amarillo) para la planta alta del módulo 4.
- 1 juego (gris, azul y amarillo) para el módulo 6, libros.
- 2 juegos (gris, azul y amarillo) para el módulo 8, lado izquierdo.
- 2 juegos (gris, azul y amarillo) para el módulo 8, lado derecho.
- 2 juegos (gris, azul y amarillo) para el módulo 7, Auditoria Interna y UACI.
- 1 juego (gris, azul y amarillo) para el módulo de la GIM.
- 1 juego (gris, azul y amarillo) para el área de transporte.

Los desechos orgánicos/comunes en las áreas internas, tanto de las oficinas centrales como de las departamentales, deberán ser depositados en los basureros que son asignados a cada puesto de trabajo.

- 7 rótulos en PVC de 5mm de espesor, de 1.50x0.75 metros, para identificar las zonas de reciclaje en las áreas exteriores de la sede central del CNR.
- 7 rótulos en PVC de 5mm de espesor, de 0.50x0.50 metros, para socializar las indicaciones sobre qué residuos deben colocarse en cada depósito según su color.
- 55 rótulos en papel ledger, tamaño afiche (13"x19"), para identificar las zonas de reciclaje en áreas interiores, los cuales serán solicitados a la Gerencia de Comunicaciones del CNR.
- 55 rótulos en papel ledger, tamaño afiche (13"x19"), para socializar las indicaciones sobre qué residuos deben colocarse en cada depósito según su color, los cuales serán solicitados a la Gerencia de Comunicaciones del CNR.
- 1 báscula de plataforma con capacidad de 30 kg, para el pesaje de los residuos recolectados, según su tipo.

**VIII.** Que también se tiene por realizar en la sede central, con apoyo de la Unidad de Servicios Generales, a través del equipo de ordenanzas, la recolección de los residuos depositados en los 7 puntos de reciclaje externos, manejando como hasta el momento, los residuos a desechar (orgánicos/comunes), resguardando los residuos reciclables (papel y cartón, plástico y metales) en el lugar destinado para ello, según la indicación de la Unidad Ambiental. La recolección de los residuos en las áreas internas de cada oficina será responsabilidad de la administración de cada dirección o gerencia, apoyándose siempre en el equipo de ordenanzas, quienes procederán de igual forma como con los residuos de los puntos de reciclaje externos. La venta de los residuos reciclables y la remesa de los fondos obtenidos de ella serán responsabilidad de la Unidad Ambiental. En las oficinas

departamentales, cada una de ellas será la responsable del acopio de los residuos reciclables y de realizar su venta, remesando a la Tesorería Institucional los fondos generados, debiendo informar a la Unidad Ambiental sobre la cantidad de libras de cada tipo de residuo vendido para su registro u optar por remitir los residuos reciclables recuperados a la Unidad Ambiental, en cuyo caso será la encargada de su venta y de realizar la remesa correspondiente.

- IX. Que a través del acuerdo 7-CNR/2020 del 7 de enero de ese año se dijo: Se recomienda a la Unidad Ambiental dar cumplimiento a las instrucciones en el plazo de 30 días o presentar al Consejo Directivo un plan de implementación para que la institución de cumplimiento a la gestión ambiental institucional.
- X. Que dada la instrucción, presenta en cuadros los indicadores de transversalización del componente ambiental:

Cumplimiento de la gestión ambiental en el CNR - Línea base 2021			Actividades 2022		
<b>1 Normativa interna y planificación</b>					
1.1	Política Ambiental Institucional	Sí	100.00%	21.43%	
1.2	Política Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	No	0.00%		
1.3	Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)	No	0.00%		
1.4	Programa de Capacitación de Gestión Ambiental (PCGA)	No	0.00%		
1.5	Plan Operativo Anual del CGAI	No	0.00%		
1.6	Plan de Acción de Medidas de Eficiencia Energética (PAEE)	No	0.00%		
1.7	Normativa secundaria	Porcentaje			
1.7.1	Manual de Gestión de Papel Residual y Cartón	Sí	100.00%		
1.7.2	Instructivo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Sí	100.00%		
1.7.3	Instructivo para la disminución del plástico de un solo uso	Sí	100.00%		50.00%
1.7.4	Propuesta de nueva normativa interna (2022)	No	0.00%		
1.7.5	Propuesta de nueva normativa interna (2023)	No	0.00%		
1.7.6	Propuesta de nueva normativa interna (2024)	No	0.00%		
<b>2 Estructura organizativa</b>					
2.1	Unidad ambiental	Porcentaje		49.29%	
2.1.1	Acuerdo de creación	Sí	100.00%		
2.1.2	Notificación al MARN	Sí	100.00%		
2.1.3	Ubicación de la UA en el organigrama institucional	Sí	100.00%		100.00%
2.1.4	Presupuesto propio	Sí	100.00%		
2.1.5	Espacio físico	Sí	100.00%		
2.1.6	Mobiliario y equipo	Sí	100.00%		
2.4	Comité de Gestión Ambiental	Sí	100.00%		
<b>3 Utilización de las herramientas de organización y planificación</b>					
3.1	Guía para la creación de Unidades Ambientales (UA)	Sí	100.00%	50.00%	
3.2	Guía metodológica para la conformación del Comité de Gestión Ambiental (CGA)	Sí	100.00%		
3.3	Guía para elaborar la Política Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	No	0.00%		
3.4	Guía para la elaboración del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)	No	0.00%		
<b>4 Información ambiental</b>					
4.1	Indicadores ambientales MARN	Porcentaje		50.69%	
4.1.1	Residuos sólidos generados	Sí	100.00%		
4.1.2	Papel y cartón recuperado	Sí	100.00%		100.00%
4.1.3	Aluminio recuperado	Sí	100.00%		
4.1.4	Plástico recuperado	Sí	100.00%		
4.2	Indicadores ambientales CNR	Porcentaje		77.78%	

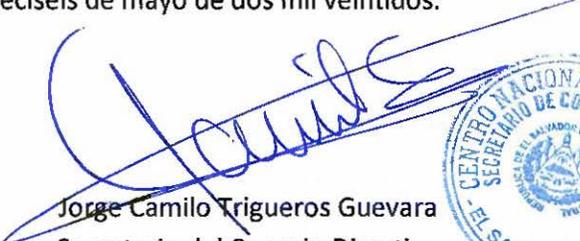
4.2.1	Coefficiente de consumo de agua por empleado	Sí	100.00%	
4.2.2	Coefficiente de consumo de energía eléctrica por empleado	Sí	100.00%	
4.2.3	Coefficiente de consumo de energía eléctrica por área física	Sí	100.00%	
4.2.4	Coefficiente de consumo de papel	Sí	100.00%	
4.2.5	<b>Huella de carbono</b>	Sí	100.00%	
4.2.6	Consumo y eficiencia de combustibles fósiles	Sí	100.00%	
4.2.7	Porcentaje de personal capacitado/sensibilizado en temáticas ambientales	Sí	100.00%	
4.2.8	Porcentaje de artefactos sanitarios con diseño o sistema de ahorro de agua	No	0.00%	
4.2.9	Porcentaje de lámparas eficientes utilizadas	No	0.00%	
4.3	<b>Generación de informes</b>		<b>Porcentaje</b>	
4.3.1	Informes a la alta dirección de la institución 2021	Sí	100.00%	
4.3.2	Informes a la alta dirección de la institución 2022	No	0.00%	
4.3.3	Informes a la alta dirección de la institución 2023	No	0.00%	
4.3.4	Informes a la alta dirección de la institución 2024	No	0.00%	25.00%
4.3.5	Informes al MARN 2021	Sí	100.00%	
4.3.6	Informes al MARN 2022	No	0.00%	
4.3.7	Informes al MARN 2023	No	0.00%	
4.3.8	Informes al MARN 2024	No	0.00%	
4.4	Sistema para la socialización de información ambiental	No	0.00%	
5	<b>Educación y formación ambiental formal, no formal e informal</b>			
5.1	<b>Procesos de formación o capacitación dirigido a la UA y al CGA</b>		<b>Porcentaje</b>	
5.1.1	Proceso 2021 (gestión)	Sí	100.00%	
5.1.2	Proceso 2022	Sí	100.00%	50.00%
5.1.3	Proceso 2023	No	0.00%	
5.1.4	Proceso 2024	No	0.00%	
5.2	<b>Procesos de formación o capacitación dirigido al personal en general</b>		<b>Porcentaje</b>	
5.2.1	Proceso 2021 (gestión)	Sí	100.00%	
5.2.2	Porcentaje de participación de las Unidades Organizativas en el proceso 2022	Sí	100.00%	50.00%
5.2.3	Porcentaje de participación de las Unidades Organizativas en el proceso 2023	No	0.00%	
5.2.4	Porcentaje de participación de las Unidades Organizativas en el proceso 2024	No	0.00%	
5.3	<b>Difusión de contenido vinculado al medioambiente</b>		<b>Porcentaje</b>	
5.3.1	Difusión 2021	Sí	100.00%	
5.3.2	Difusión 2022	Sí	100.00%	50.00%
5.3.3	Difusión 2023	No	0.00%	
5.3.4	Difusión 2024	No	0.00%	
6	<b>Coordinación interinstitucional</b>			
6.1	Participación en el SINAMA	Sí	100.00%	66.67%
6.2	Comunicación con el MARN (referente)	Sí	100.00%	
6.3	Comunicación con el CNE (referente)	No	0.00%	
7	<b>Inclusión del componente ambiental en políticas, planes, proyectos y acciones</b>			
7.1	Asesoría/propuesta de inclusión a unidades/áreas por parte de la UA	No	0.00%	
7.2	Inclusión de un objetivo ambiental en el POA de la institución	No	0.00%	
7.3	Inclusión de actividades con enfoque ambiental en los POA de las Unidades Organizativas	No		
7.3.1	Porcentaje de cumplimiento por parte de las Unidades Organizativas (2022)	Vari able	0.00%	0.00%
7.3.2	Porcentaje de cumplimiento por parte de las Unidades Organizativas (2023)	Vari able	0.00%	6.25%
7.3.3	Porcentaje de cumplimiento por parte de las Unidades Organizativas (2024)	Vari able	0.00%	
7.4	<b>Ejecución de proyectos ambientales innovadores</b>		<b>Porcentaje</b>	
7.4.1	Proyecto 1 (2021)	Sí	100.00%	
7.4.2	Proyecto 2 (2022)	No	0.00%	25.00%
7.4.3	Proyecto 3 (2023)	No	0.00%	
7.4.4	Proyecto 4 (2024)	No	0.00%	

(\*) Cálculo de porcentajes de cumplimiento con base en una planificación para el quinquenio 2019-2024.

En consecuencia, el expositor pide al Consejo Directivo, dar por recibido: a) el informe sobre el plan de acción de la Unidad Ambiental para el año 2022 y el presupuesto asignado para la ejecución de las actividades planificadas; b) el cumplimiento de la remisión de informes de seguimiento a indicadores ambientales requeridos por el MARN; c) las actividades ejecutadas y aprobar la planificación presentada; d) el informe sobre el plan de cumplimiento de la transversalización del componente ambiental en la institución. Dando así, cumplimiento a lo mandado por la ley a las instituciones gubernamentales.

**Por tanto, el Consejo Directivo** con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario:

**ACUERDA: I) Dar por recibido:** a) el informe sobre el plan de acción de la Unidad Ambiental para el año 2022 y el presupuesto asignado para la ejecución de las actividades planificadas; b) el cumplimiento de la remisión de informes de seguimiento a indicadores ambientales requeridos por el MARN; c) las actividades ejecutadas y aprobar la planificación presentada; d) el informe sobre el plan de cumplimiento de la transversalización del componente ambiental en la institución. Dando así cumplimiento a lo mandado por la ley a las instituciones gubernamentales. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, dieciséis de mayo de dos mil veintidós.

  
Jorge Camilo Trigueros Guevara  
Secretario del Consejo Directivo

